

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

De manera virtual, a través de vídeo conferencia usando la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con Código de Sala N° ndb-mubg-xui, cada uno de los integrantes del Consejo Universitario desde sus domicilios, realizó la sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 15:01 horas del 07 de septiembre del año dos mil veinte. reuniéndose el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Fortunato Endara Mamani, Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, el Abg. Manuel Marco Fernández García Asesor Legal Interno y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán y la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

En ese orden de hechos, el Rector pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario que por motivos de salud y considerando que se encuentra con descanso médico la Secretaria General y considerando que se tiene puntos importantes que deben ser tratados por este Colegiado, es necesario llevar a cabo la presente sesión debido a que no se puede paralizar la marcha académica y administrativa en la Universidad Andina del Cusco, en mérito a lo cual solicita al Consejo Universitario que de manera excepcional se lleve a cabo la sesión de Consejo Universitario con el apoyo de los abogados Uriel Cáceres Huamán y Kathia Irina Bustinza Mamani de Secretaría General a efecto de que puedan asistir con la lectura de los puntos a tratarse, así como anotar los acuerdos correspondientes a los que se pueda arribar, pedido que es aceptado favorablemente por el Consejo Universitario, por lo que se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2020.

I. LISTA:

Se procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el cuórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se solicita dispensa de lectura al acta virtual de sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2020, la misma que es aceptada.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Opinión Legal sobre beca por orfandad de CARLOS SANTIAGO CUBA JAUREGUI, estudiante de la Escuela Profesional de Finanzas. Opinión Legal N° 118-2020/COVID-**

19/OAJ-UAC

OFICIO N° 125-2020-VRAD-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día.

2. **Opinión Legal de beca integral por orfandad de la estudiante Astrid Samanta Acuña Guzmán, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Industrial. OPINION LEGAL N° 120-2020/COVID-19/OAJ-UAC**
OFICIO N° 126-2020-VRAD-COVID-19-UAC.
Pasa a la orden del día.

3. **Solicita emisión de Resolución de Comisión de Ratificación docente del Departamento Académico de Medicina Humana.**
Oficio N° 074 -2020-DPTO.M.H./VFCSa-UAC
Pasa a la orden del día.

4. **Opinión Legal de beca integral por orfandad de la estudiante Evelin Selma Sandoval Mamani, de la Escuela Profesional de Administración. OPINION LEGAL N° 119-2020/COVID-19/OAJ-UAC**
OFICIO N° 127-2020-VRAD-COVID-19-UAC
Pasa a la orden del día.

5. **Eleva solicitud de designación de Coordinadores de Seguimiento al Graduado Mg. Marco Fernando Carpio Sánchez, como encargado de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible al Mg. José Salustio Pozo Gonzales y como encargado de la Unidad de Extensión Universitaria al Mg. Erick Mijail Martínez Rojas para el semestre académico 2020-II.**
Oficio N° 237-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.
Pasa a la orden del día.

6. **SOLICITA RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES RECAÍDA EN Lic. JESSICA ELIZABETH CHALCO SUAREZ.**
OFICIO N° 157-2020-FCSyHH-UAC.
Pasa a la orden del día.

7. **Solicita Designación de Directores de Institutos de Filiales, de la UAC.**
OFICIO N° 404-2020-VRIN-UAC
Pasa a la orden del día.

IV. INFORMES.

El Rector, Informa y felicita, a la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la persona del Decano de la Facultad Derecho Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga por el acontecimiento llevado a cabo esta mañana con motivo de otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Antonio García Amado, nuestras congratulaciones a esta ceremonia muy importante que suma a la imagen institucional y prestigio de la Universidad.

La Vice Rectora de Investigación informa, el día viernes se nos ha comunicado que hemos sido asociados a un concurso convocado por Innovate Perú con la entidad Sanilap, con la cual tenemos convenio hace más de dos años y nosotros vamos como asociados aportando los investigadores entre ellos la Mg. Janette Delgado Obando, Carmen Huallpamayta y una bióloga contratada, es para desarrollar el “proyecto validación del sistema de saneamiento ecológico sin agua, para servicio de baños portátiles en obras de construcción civil y/o concentraciones temporales de población”, no hay pago monetario sino uso de laboratorio y el trabajo de investigadores”.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa, durante esta semana estamos iniciando el proceso de evaluación y visita de ICACIT de las E.P. de Ingeniería Civil e Ing. Industrial, el día sábado se ha elevado una primera petición adicional y el día domingo se elevará otro tanto de documentos, asimismo, hoy día hemos sido requeridos con otros documentos que deben ser entregados en el transcurso del día miércoles o jueves de la próxima semana estaremos visitando a las autoridades, directores y la comunidad universitaria, porque en la visita que realizarán los días 20 y 21 estaremos siendo entrevistados por los evaluadores, por lo que suplicamos a la autoridad y la comunidad universitaria acudir a diferentes espacios de sensibilización en el proceso de acreditación ICACIT.

Adicionalmente el señor Rector informa, que el día de mañana inicia la secuencia de exposición de planes de trabajo a cargo de los directores de escuelas profesionales, debo manifestar que por primera vez se realiza esta acción tan importante de carácter académico, con la finalidad de invocar permanentemente el mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, sobre todo el tema de evaluación así como, el control estricto en las aulas universitarias virtuales para que la formación profesional sea totalmente idónea y en mérito a que las clases presenciales a distancia deben notarse.

V. PEDIDOS.

No hay pedidos

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de Asesor Legal sobre resolución del Tribunal Fiscal. OFICIO N° 292 - 2020/OAJ-COVID-UAC.

1. En sesión de Consejo Universitario se toma conocimiento de diversos argumentos y sustento legal, respecto a la pertinencia de la interposición del Proceso Judicial en sede Contenciosa Administrativa en contra del Tribunal Fiscal, efectuadas por el Jefe de Asesoría Jurídica de la UAC y el Asesor Legal Externo, los mismos que previa exposición de situaciones que puedan ser favorables o no a la Universidad y, una amplia motivación sugieren que es conveniente demandar por la vía contenciosa administrativa con la finalidad de impugnar la Resolución emitida por el Tribunal Fiscal RTF N° 02593-3-2020, ello basado en argumentos legales, jurisprudenciales entre otros los cuales son expuestos de manera detallada. El Consejo Universitario en uso de su Derecho a la Defensa reconocido constitucionalmente y considerando que es necesario defender los intereses económicos de la UAC, ha visto por conveniente

autorizar la interposición del Proceso Judicial en Sede Contenciosa Administrativa en contra del Tribunal Fiscal, a fin de impugnar judicialmente la RTF N° 02593-3-2020. Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la interposición del Proceso Judicial en sede Contenciosa Administrativa en contra del Tribunal Fiscal, a fin de impugnar judicialmente la RTF N° 02593-3-2020, Asimismo DISPONER que todo el trámite sobre el particular sea de pleno conocimiento de Asesoría Jurídica de la UAC.

2. A raíz del Informe del Asesor Legal sobre la Resolución del Tribunal Fiscal, así como las exposiciones y recomendaciones de los asesores externos, sobre el financiamiento ante la Banca Comercial para pagar la deuda a la SUNAT. Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por mayoría AUTORIZAR al Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Andina del Cusco, realice el trámite de financiación necesaria hasta por la suma S/ 13'000,000.00 (trece millones de soles) para la cancelación de la deuda a la SUNAT. OTORGAR facultades para el pago de la deuda correspondiente ante la SUNAT.
3. Por otra parte, el Consejo Universitario toma conocimiento de diversos argumentos y sustento legal correspondiente a la pertinencia de la interposición de una Medida Cautelar, efectuadas por el Jefe de Asesoría Jurídica de la UAC y el Asesor Legal Externo, los mismos que previa exposición de situaciones que puedan ser favorables o adversas a la Universidad, el asesor externo, Dr. Frank Vizcarra, explica que es conveniente interponer una medida cautelar como parte del proceso contencioso administrativo, que se instará en contra del Tribunal Fiscal, a fin de impugnar judicialmente la RTF N° 02593-3-2020.
Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad AUTORIZAR, de ser necesario la interposición de la Medida Cautelar como parte del Proceso Contencioso Administrativo que se instará en contra del Tribunal Fiscal, a fin de impugnar judicialmente la RTF N° 02593-3-2020. Así mismo señalar que todo trámite sobre el particular sea de pleno conocimiento de Asesoría Jurídica de la UAC.
4. Por último, para determinar cuál será el Estudio o Asesor Legal que realizará la defensa de la Universidad como consecuencia de la emisión de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 02593-3-2020, Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad Requerir al Comité de Adquisiciones y Obras, formule el cuadro comparativo entre los estudios jurídicos que podrían hacerse cargo de los procesos, de lo que concluya en el informe este

Comité, el pleno del Consejo Universitario tomará una decisión final del estudio jurídico que se hará cargo de los procesos correspondientes.

2. Eleva cuadro de docentes que hacen investigación Semestre 2020-II con número de horas de investigación.

Oficio. N° 207-2020-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via text message of the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity to APPROVE the chart of teachers who will carry out research during the academic semester 2020-II, in the Universidad Andina del Cusco, as an annex to the file.

3. Eleva solicitud de autorización para emisión de Constancias Temporales de Estudios del Centro de Idiomas

Oficio No 204-2020-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via text message of the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity to APPROVE the issuance of temporary study certificates of the Center of Languages in a temporary form, exclusively for administrative and academic purposes, the same as will be recognized by the different Professional Schools, as well as by the School of Postgraduate and the Units that require them in the Universidad Andina del Cusco,

4. Solicita mantener escala de pensiones a estudiantes no matriculados

Oficio No 174-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via text message of the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by majority to maintain the scale that currently corresponds to them.

5. Remite Opinión Legal sobre solicitud de Auditor Interno-UAC.

OFICIO N° 094-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via text message of the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE and make extensive the granting of the bonification for responsibility established in Resolution N° 146-CU-2016-UAC of March 02, 2016, to the Head of the Internal Audit Office of the Universidad Andina del Cusco, starting from the day following the issuance of the Resolution.

6. Remito Virtualización de Reglamentos sobre Hostigamiento Sexual.

OFICIO N° 290 - 2020/OAJ-COVID-UAC

Evaluated the file, it is agreed to defer for the next session of the Consejo Universitario.

7. Remite “Proyecto de Virtualización del Reglamento del Tribunal de Honor de la UAC”.

OFICIO N° 291 - 2020/OAJ-COVID-UAC

Evaluado el expediente se acuerda diferir para la próxima sesión del Consejo Universitario.

8. Eleva Resoluciones 390, 391 y 393 COVID-2020-FCSa-UAC para ratificación en Consejo Universitario.

OFICIO No 256 COVID-2020-FCSa-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 390 COVID-2020-FCSa-UAC de fecha 03 de setiembre de 2020, con la que designan como encargada de la Coordinación del Sistema de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el semestre académico 2020-II a la Mtra. Valery Kimiyo Gamero Huarcaya, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología.

Asimismo, RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 256 COVID-2020-FCSa-UAC de fecha 03 de setiembre de 2020, con la que designa como encargada de la Coordinación del Ciclo Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, para el semestre académico 2020-II a la Mg. Nair Diana Alarcón Arroyo, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

De igual manera, RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 393 COVID-2020-FCSa-UAC de fecha 03 de setiembre de 2020, mediante la cual designa como encargada de la Coordinación de Internado de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2020-II, a la Mg. Dina Lizbeth Aparicio Jurado, docente contratada del Departamento Académico de Psicología de la UAC,

9. Eleva Pronunciamiento de la Escuela de Medicina Humana.

OFICIO No 255-COVID19-2020-FCSa-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad APROBAR el reinicio del Internado médico de estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, cuando se den las condiciones de estabilidad epidemiológica del Covid-19. RATIFICAR el pronunciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, aprobado en Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

10. Emite Opinión a Solicitud de Apoyo para Colecta de Unidades de Sangre. OF. N° 114-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y Analizado el pedido del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre

el requerimiento del Hospital Antonio Lorena, remitir a su despacho a fin de que efectúe el análisis y evaluación correspondiente para ver la viabilidad o no de atender la petición del Director Ejecutivo del Hospital Antonio Lorena, luego de lo cual se nos deberá remitir a la brevedad posible a fin de que este Colegiado pueda tomar la decisión que corresponda.

11. Aprobación de expedientes de grados y títulos

OFICIO N° 236-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	SALAS LOAYZA KELLY	DERECHO

OFICIO N° 244-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	GOMEZ AQUINO MARY CARMEN	ENFERMERÍA
2	VILLEGAS RODRIGUEZ YOSCELYNN MAYRA FELICIA	ENFERMERÍA
3	TORRES APAZA NAY RUTH	ENFERMERÍA

OFICIO N° 245-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	PELAYZA TUPAYACHI FLOR MILAGRITOS	ENFERMERÍA

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	GUTIERREZ PAZOS KAREN ELENA	ENFERMERÍA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- Opinión Legal sobre beca por orfandad de CARLOS SANTIAGO CUBA JAUREGUI, estudiante de la Escuela Profesional de Finanzas. Opinión Legal N° 118-2020/COVID-19/OAJ-UAC**

OFICIO N° 125-2020-VRAD-COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a CARLOS SANTIAGO CUBA JÁUREGUI con código N° 020102168E, estudiante de la Escuela Profesional de Finanzas de la Universidad Andina del Cusco.

**2. Opinión Legal de beca integral por orfandad de la estudiante Astrid Samanta Acuña Guzmán, de la escuela profesional de Ingeniería Industrial. OPINION LEGAL N° 120-2020/COVID-19/OAJ-UAC
OFICIO N° 126-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad otorgar beca integral por orfandad a la estudiante Astrid Samanta Acuña Guzmán, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Industrial.

3. Solicita emisión de Resolución de Comisión de Ratificación docente del Departamento Académico de Medicina Humana. Oficio N° 074 -2020-DPTO.M.H./VFCSa-UAC. Oficio N° 116-COVID -2020-FCSa-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA:

Dr. Herminia Naveda Cahuana Presidente

INTEGRANTES:

Mgt. Hermógenes Concha Contreras Integrante

Est. Alexander Rory Bustamante Rodríguez Representante estudiantil

Dr. William Senen Sarmiento Herrera. Representante de SUDUAC en calidad de observador.

**4. Opinión Legal de beca integral por orfandad de la estudiante Evelin Selma Sandoval Mamani, de la Escuela Profesional de Administración. OPINION LEGAL N° 119-2020/COVID-19/OAJ-UAC
OFICIO N° 127-2020-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a EVELIN SELMA SANDOVAL MAMANI, con código 015220123I, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que la estudiante EVELIN SELMA SANDOVAL MAMANI, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

5. Eleva solicitud de designación de Coordinadores de Seguimiento al Graduado Mg. Marco Fernando Carpio Sánchez, como encargado de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible al Mg. José Salustio Pozo Gonzales y como encargado de la Unidad

de Extensión Universitaria al Mg. Erick Mijail Martínez Rojas para el semestre académico 2020-II.

Oficio N° 237-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Coordinador del Programa de Seguimiento del Graduado de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria al docente contratado TRO. MARCO FERNANDO CARPIO SÁNCHEZ, con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2020, hasta el término del semestre académico 2020-II, labor que realizará a tiempo completo de 16 horas lectivas y 24 horas no lectivas total 40 horas.

Por otra parte, ENCARGAR el cargo de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria al docente contratado MG. JOSÉ SALUSTIO POZO GONZALES, con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-II, labor que realizará a tiempo completo de 12 horas lectivas y 28 horas no lectivas total 40 horas.

Por último, ENCARGAR el cargo de la Unidad de Extensión Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria al docente contratado MG. ERICK MIJAIL MARTÍNEZ ROJAS, con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2020 hasta el término del semestre académico 2020-II, labor que realizará a tiempo completo de 14 horas lectivas y 26 horas no lectivas total 40 horas.

6. SOLICITA RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES RECAÍDA EN Lic. JESSICA ELIZABETH CHALCO SUAREZ. OFICIO N° 157-2020-FCSyHH-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N°173-2020-CSyHH/UAC de fecha 05 de setiembre de 2020 y, por consiguiente encargar como Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la Lic. Jessica Elizabeth Chalco Suarez, docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la UAC, por el período que dure el semestre académico 2020-II.

7. Solicita Designación de Directores de Institutos de Filiales, de la UAC. OFICIO N° 404-2020-VRIN-UAC

La Designación de Directores de Institutos de Investigación de Filiales, ya han sido incluidos y aprobados en el punto seis de despacho de la sesión ordinaria virtual del 31 de agosto de 2020.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:25 horas del cual doy fe.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DE 2020

RICARDO FERNANDEZ LORENZO

11:15

Suscribo el acta.

MANUEL MARCO FERNANDEZ GARCIA

11:15

Suscribo el acta

JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ

11:15

suscribo el acta

MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE

11:15

Suscribo el acta

ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

11:15

suscribo acta

DI-YANIRA BRAVO GONZALES

11:15

suscribo el acta

FORTUNATO ENDARA MAMANI

11:15

Suscribo el acta

JOSE DANIEL PALIZA PEREZ

11:15

suscribo el acta

DAISY IRENE NUÑEZ DEL PRADO BEJAR DE MURILLO

11:15

suscribo el acta

HERMINIA CALLO SÁNCHEZ DE MASÍAS

11:16

Suscribo el acta

Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura UAC

11:16

Suscribo el Acta

EMETERIO MENDOZA BOLIVAR

11:17

Suscribo el acta